

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA. Rut 078197550-8
 La Cantidad de \$ 75,550 SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENCION Y PINTADO DE TABLEROS
 PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES.
 Fecha de Pago 06/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	493198	01/09/2011	75,550

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1097

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		75,550
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	75,550	
Totales		75,550	75,550

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	75,550	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		75,550
Totales		75,550	75,550



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



ROSA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

FIRMA DEL INTERESADO



Manuel Barros J.